
Cambio en el horario de cotización del esquema del Indicador Bancario de Referencia (IBR) y de la publicación de los resultados

El Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia (IBR) modificó el horario para la presentación de las cotizaciones del esquema de formación del IBR para los plazos overnight y 1, 3, 6 y 12 meses para la franja horaria entre las **10:45 a. m. a 11:00 a. m.** Los resultados serán publicados por parte del Banco de la República a las **11:45 a. m.**, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 19, 29 y 33 del Reglamento del IBR de Asobancaria. Los cambios estarán vigentes a partir del **1 de octubre de 2024**.

Fecha de publicación:

Viernes, septiembre 27 de 2024 - 12:00pm

Le puede interesar

[Compendio de la Circular Reglamentaria Externa DOAM-305, Asunto 16: Manual operativo para la administración del Indicador Bancario de Referencia \(IBR\)](#)

Hora

8:52

- [Imprimir](#)